



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023553/2016

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina de la Biól. Natalia Soledad GRAZIANI, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA I y FÍSICA II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Noelia BAJALES LUNA;

El Acta de Selección Interna en la que se propone la designación interina de la Biól. Natalia Soledad GRAZIANI;

La notificación del postulante;

El Curriculum de la Biól. Natalia Soledad GRAZIANI;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Biól. Natalia Soledad GRAZIANI (D.N.I. 34.289.461 - FN: 08-MAR-89) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA I y FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde la fecha del alta temprana y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Noelia BAJALES LUNA o hasta el 31 de Marzo de 2017, lo que ocurra primero.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023553/2016

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta temprana que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Biól. Natalia Soledad GRAZIANI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

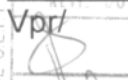
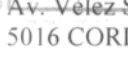
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 464 - H.C.D. - 2016.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	SECRETARIO GENERAL	
	SECRETARIO DE ASESORIA JURIDICA	
	SECRETARIO DE ASESORIA ECONOMICA	
	SECRETARIO DE ASESORIA ADMINISTRATIVA	
ÁREA OPERATIVA		

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina